

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL
Palacio justicia oficina 206

Correo electrónico j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

RDO 2020-113

Bucaramanga, enero veintiséis de dos mil veintiuno.

El apoderado de la parte actora presenta soportes del trámite surtido para la entrega de la citación personal y la notificación por aviso dirigida a los demandados, señores HUMBERTO MANTILLA NUNEZ Y FLORELVA NUNEZ DE MANTILLA

La certificación expedida por la empresa postal ENVIAMOS., con resultado positivo respecto del citatorio a HUMBERTO MANTILLA NUNEZ y negativo, para FLORELVA NUNEZ DE MANTILLA.

Así mismo, manifiesta bajo la gravedad de juramento que desconoce otra dirección y/o correo electrónico donde pueda residir y/o notificarse personalmente a la demandada FLORELVA NUNEZ DE MANTILLA.

De conformidad con lo establecido en el Art. 10 del Decreto 806 de 2000 que modifico transitoriamente los Art. 293 y los primeros incisos del Art. 108 del C.G.P., se ORDENA la inclusión del nombre de la demandada FLORELVA NUNEZ DE MANTILLA, en el registro nacional de personas emplazadas.

De otra parte y como quiera que del envío de la citación arrimada al demandado HUMBERTO MANTILLA NUNEZ, no se detecta el envío de traslado de la demanda o del correo electrónico del juzgado, para lo pertinente, deberá continuarse con el aviso conforme a lo dispuesto en el artículo 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



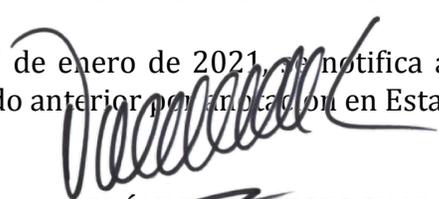
ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 27 de enero de 2021, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estados No. 0009



VERÓNICA MENESES SUAREZ
Secretaria